DISTRICOMGAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañia DISTRICOMGAS S.A. Fue constituida en la ciudad de Guayaquil del Guayas mediante escritura pública el 17 de Julio del 2018 e inscrita en el Registro mercantil el 13 de agosto de 2018 para dar cumplimiento a la resolución No. 01-G-IJ-0003828 de la Superintendencia de Compañías del 23 de Mayo de 1977 bajo el No. 364 y anotada al No. 1608 del libro repertorio en esa fecha. Ciñéndose estrictamente a los a los párrafos 61,62 y 63 del marco de conceptos para la preparación de Estados Financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el articulo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del Ecuador y del Exterior, la compañía tiene una duración de 50 años contados a partir de la fecha de Inscripción en Registrador Mercantil.

La actividad principal de la compañía es la venta al por mayor de combustibles liquidos nafta, gasolina, biocombustible..

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados financieros -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cumpliendo con el proceso de Implementación de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA(NIIF).

Con la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 384 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta institución para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Mediante resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del registro oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratifico el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Incluye efectivo de los fondos fijos, depósitos en bancos, transferencias.

c) Cuentas por Cobrar

Los Documentos y Cuentas por Cobrar a clientes están registrados al valor de precio de venta de los inventarios, menos los cobros realizados, neto de una provisión para cuentas incobrables, la cual es suficiente para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de dichos saldos.

d) Inventarios

Los inventarios se registran al valor de compra estipulado es la factura del proveedor, utilizando el método FIFO, para la mercaderia para la venta.

e) Propiedad, Planta y Equipo –

Se presentan al costo histórico, según corresponda menos la depreciación acumulada.

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a las operaciones del año utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, El método utilizado es el de linea recta, los porcentajes que se aplican son como sigue:

Inmuebles	5%
Muebles y Enseres	10%
Maquinarias y Equipos	10%
Equipos de Computación	33,33%
Vehículos, Equipos de Transporte	20%

f) Reserva Legal

La ley de compañias requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumentos de capital.

g) Provisión para el Impuesto a la Renta

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (22%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto a pagar exigible.

h) **Participación de los trabajadores en las utilidades**

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo

a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible

NOTA 3 – CAJA - BANCOS

Al 31 de diciembre del 2018 se compone de la siguiente manera:

	Según NIIF
Caja	1.000,00
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	1.000,00

(b) Corresponde a valores que la compañía mantiene como capital pagado.

NOTA 4- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2018 se compone de la siguiente manera:

PATRIMONIO	Según NIIF
Capital Suscrito	1.000,00
(-) Capital No pagado	
Total	1.000,00

HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de los estados financieros (20 de Marzo, 2019) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

CPA. Roxana Sandoval
0920929833001